

bradas el 4 de diciembre de 2000, aprobaron, por unanimidad, la fusión de «Pradolargo, Sociedad Limitada», y «Apure, Sociedad Limitada», mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, aprobando como Balance de fusión el cerrado al 30 de septiembre de 2000.

También, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se amplió el capital social de la absorbente en 26.170.000 pesetas (157.284,87 euros), modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

No se otorgan derechos para ningún tipo de participaciones, ni existen titulares de derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid a 4 de diciembre de 2000.—Las Administradoras únicas de ambas sociedades, Fabiola Pierantoni Silva y Alessandra Pierantoni Silva.—166.  
1.ª 9-1-2001

**PRIM, S. A.**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Prim, Sociedad Anónima», en su reunión del pasado día 21 de diciembre de 2000, acordó la reducción del capital social, con devolución de aportaciones, en la cifra de 60.375.000 pesetas mediante el reintegro a los accionistas de 50 pesetas por acción y la consiguiente disminución del valor nominal de cada una de ellas, que pasará de 400 pesetas a 350 pesetas por acción, creándose de acuerdo con el artículo 167, apartado 3.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas una reserva por la misma cantidad en que se reduce el capital, esto es, de 60.375.000 pesetas. En consecuencia, la Junta general de accionistas aprobó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social que quedará redactado como sigue:

Artículo 5.º El capital social es de 422.625.000 pesetas, dividido en 1.207.000 acciones de 350 pesetas cada una, totalmente desembolsadas, con iguales derechos y obligaciones y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Asimismo se delegó en el Consejo de Administración la ejecución de este acuerdo, que habrá de llevarse a cabo no más tarde del 30 de marzo de 2001.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—71.896.

**PROMOTORA VILLAMARÍN, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles .....	45.200.000
Deudores .....	191.914.018
Tesorería .....	122.232.947
<b>Total Activo .....</b>	<b>359.346.965</b>

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios .....	340.241.241
Provisión gastos .....	19.105.724
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>359.346.965</b>

A Coruña, 14 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Enrique Souto Blanco.—902.

**PULLIGAN INTERNACIONAL, S. A.**

*Anuncio de aumento de capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fechas 14 de julio de 2000 y 16 de octubre de 2000, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Pulligan Internacional, Sociedad Anónima» acordó, por unanimidad, aumentar el capital social de la sociedad en la cifra de doscientos diez millones seiscientos ochenta y siete mil (210.687.000) pesetas, con una prima de emisión total de cuatrocientos cuarenta y nueve millones trescientas noventa y cinco mil trescientas setenta y una (449.395.371) pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 210.687 nuevas acciones, como sigue:

(i) 123.348 acciones con voto de la clase A, ordinarias, nominativas, de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada una de ellas, correspondiendo una prima de emisión de dos mil ciento treinta y tres (2.133) pesetas por acción.

(ii) 50.373 acciones sin voto de la clase B, preferentes, nominativas, de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada una de ellas, correspondiendo una prima de emisión de dos mil ciento treinta y tres (2.133) pesetas por acción.

(iii) 36.966 acciones sin voto de la clase C, preferentes, nominativas, de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada una de ellas, correspondiendo una prima de emisión de dos mil ciento treinta y tres (2.133) pesetas por acción.

Los accionistas interesados en ejercitar total o parcialmente su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas deberán dirigir al Consejo de Administración de la sociedad, antes de que expire el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, una carta manifestando el ejercicio del derecho de suscripción que les asiste e indicando las acciones que pretenden suscribir.

Transcurrido el plazo de un mes, se abrirá, en su caso, un nuevo periodo de dos días naturales durante el cual, únicamente, los accionistas que hayan ejercitado totalmente su derecho de suscripción podrán suscribir y desembolsar las acciones no suscritas. Si existieren varios accionistas interesados en asumir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a la participación que cada uno de ellos ya tuviere en el capital social.

Barcelona, 2 de noviembre de 2000.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—685.

**RAFAEL HINOJOSA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, carretera de Simat, sin número, en Xativa (Valencia), el próximo día 30 de enero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 31 de enero de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y deliberación sobre la propuesta de modificación del régimen de transmisión de las acciones y consiguiente creación de dos clases de acciones.

Segundo.—Elección por parte de los titulares de las acciones de la clase «B» propuesta, siendo las mismas las acciones números 1, 3, 4, números 4.151 a 4.761, números 6.646 a 6.995, números 8.184 a 8.362, números 8.900 a 8.999, números 11.657 a 12.060, números 12.373 a 13.497, números 17.489 a 18.093, números 19.909 a 20.245, números 22.644 a 23.006, números 24.096 a 24.297, números 24.301 a 25.742, números 30.068 a 30.371, todas ellas ambas inclusive del mecanismo de Votación Separada o Junta especial, de conformidad con el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Adopción del acuerdo de modificación, si procede, de los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación e informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Valencia, 16 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración.—900.

**SILVERSTREAM HISPANIA, S. L.**

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 26 de enero de 2001, a las doce horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social de la compañía y consiguiente modificación del artículo primero de los Estatutos sociales de la misma.

Segundo.—Cesión de activos y pasivos y de contratos de la compañía.

Tercero.—Resolución del contrato de distribución suscrito con la sociedad de nacionalidad norteamericana SILVERSTREAM, Inc.

Cuarto.—Retribución del Administrador único.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre cualquier asunto incluido en el orden del día.

Madrid, 2 de enero de 2001.—El Administrador único, Samuel Rozenberg.—684.

**SOBREENCAMP, S. A.**

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de enero de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 26 de enero de 2001, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara de la Propiedad, en Bilbao, sitios en la calle Henao, 9, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y, en su caso, aprobación de la oferta realizada por «Inmobiliaria Gordóniz, Sociedad Anónima», o cualquier otra que pudiera presentarse.

Segundo.—Ampliación y/o reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 21 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, María Santurtún Mazquiarán.—903.

## SUPERDIPLO, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en calle Hermann Hesse, 7, polígono Guadalhorce, 29004 Málaga, el día 25 de enero de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y otorgar facultades para elevar a instrumento público los acuerdos a adoptar por la Junta.

Asistencia: Tienen derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria de accionistas todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

El accionista que no desee asistir personalmente podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, delegando para ello por escrito su representación, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 4 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—890.

## TAFIME RESIDENCIAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2000, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social en la cantidad de 230.000.000 pesetas con la finalidad de condonar los dividendos pasivos.

Segundo.—Modificación artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Este anuncio se publica en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 165 y siguiente de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cercedilla, 28 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—234.

## TALLERES RACING, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 27 de noviembre de 2000, se adoptaron por unanimidad de los accionistas, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la compañía, por condonación de dividendos pasivos, en 7.537.500 pesetas, quedando fijado el mismo en 2.512.500 pesetas, con la consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Talleres Racing, Sociedad Limitada».

Tercero.—Aprobar los refundidos Estatutos sociales adaptados a la vigente Ley y comprensivos de los anteriores acuerdos.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.—El órgano de administración.—71.808.

## TRANSPORTES ESPAÑOLES E INTERNACIONALES, S. A.

La Junta universal de «Transportes Españoles e Internacionales, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de junio de 2000, tomó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Restablecer el patrimonio neto contable de la sociedad y a tal fin acuerda:

a) Aplicar la totalidad de la reserva voluntaria por importe de 32.700,54 euros a compensar las pérdidas acumuladas de la sociedad, por lo que éstas quedan reducidas a la cantidad de 9.003.355,38 euros.

b) Reducir el capital social por un importe de 9.003.355,38 euros, dejando dicho capital en 1.270.517,99 euros. La reducción se hará en un plazo de seis meses y después de la reducción el patrimonio neto contable asciende a 2.785.638,42 euros por un capital de 1.270.517,99 euros.

Segundo.—La Junta universal decide por unanimidad aumentar el capital social por un importe de 6.030.947,77 euros, que se suscribe de la siguiente forma:

a) «Geodis, Sociedad Anónima» aporta 5.997.174,46 euros, deduciendo dicha suma de un crédito por dicho importe detentado sobre la sociedad por «Geodis, Sociedad Anónima». El otro accionista, la sociedad «Transports Gestion et Participations-Tpg», aporta 33.773,31 euros, mediante aportación dineraria.

Al finalizar esta operación, el capital social asciende a la suma de 7.301.465,76 euros, dividido en 2.136.786 acciones de 3,417031 euros de valor nominal. Los accionistas tienen el plazo de seis meses para suscribir la ampliación de capital.

Según el informe especial de los Auditores «Deloitte & Touche» el crédito a favor de «Geodis, Sociedad Anónima» es líquido, está vencido y es exigible a «Transportes Españoles e Internacionales, Sociedad Anónima».

Tercero.—La Junta general decide redondear el valor nominal de cada una de las acciones a la

baja, mediante la reducción del capital social. A tal efecto reduce el importe nominal de cada acción en 0,007031 euros, el nominal se establece en 3,41 euros. El importe de la reducción de capital, es decir, 15.023,74 euros, será asignado a una cuenta de reservas no disponible. Al finalizar esta operación el capital social es de 7.286.440,26 euros, dividido en 2.136.786 acciones de 3,41 euros.

Cuarto.—Como consecuencia de los acuerdos anteriores se acuerda modificar el artículo 3 de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—71.898.

## ZEPPELIN MEDIA, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Manóteras, número 18, de Madrid, a las trece horas del día 29 de enero de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 30 de enero, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de julio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado.

Tercero.—Informe del Presidente sobre la resolución del contrato de prestación de servicios, suscrito en fecha 1 de enero de 1998 con la mercantil «A.R. Asociados, Sociedad Anónima», y entrega, en su caso, de copia del informe jurídico que ha servido de soporte y fundamento para tal resolución anticipada a su vencimiento.

Cuarto.—Acreditación documental del análisis realizado al cuadro presentado en su día por el accionista minoritario «A.R. Asociados, Sociedad Anónima» y que fue entregado por el Secretario de la Junta general extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 2000.

Quinto.—Debate sobre el informe del Presidente referido a la actividad y viabilidad de la sociedad «Zeppelin Media, Sociedad Anónima», presentado en la Junta general extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 2000.

Sexto.—Informe y debate, en su caso, acerca de la documentación enviada con ocasión de lo acordado en el punto A del orden del día de la Junta general extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 2000.

Séptimo.—Informe de la situación laboral en que se encuentran actualmente los trabajadores de la sociedad.

Octavo.—Informe de la situación en que se encuentran actualmente los colaboradores de la sociedad cuya relación con la misma se instrumenta a través de contratos mercantiles y/o civiles de prestación de servicios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Fernández-Velasco.—926.